



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION No. 299

08 MAR 2018

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2018

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017 expedida por el Procurador General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos, incluirá las clasificaciones del Presupuesto General de la Nación;

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estipula: "Registro de Compromisos. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle contenido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional";

Que la resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2018;

Que mediante Resolución 093 del 28/02/2018 debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, se modificó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$248'000.000) M/CTE.;**

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, "el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado Información Financiera - SIIF Nación"....;

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017;

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2018 2.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, contr acreditando la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$248'000.000) M/CTE.**, distribuida así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 2501-01
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**

CTA	SUB	OBJ	ORD	SUBREC	CONCEPTO	VALOR
CTA	GTO	GTO	ORD	ORD		
2					GASTOS GENERALES	248.000.000
2	0	4		10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	248.000.000
2	0	4	10	10	ARRENDAMIENTOS	248.000.000
2	0	4	10	2	Arrendamientos Bienes Inmuebles	248.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS						248.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$248'000.000) M/CTE.** distribuida así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 2501-01
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS**

CTA	SUB	OBJ	ORD	SUBREC	CONCEPTO	VALOR
CTA	GTO	GTO	ORD	ORD		
2					GASTOS GENERALES	248.000.000
2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS	248.000.000
2	0	3	50	10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	248.000.000
2	0	3	50	3	Impuesto Predial	248.000.000
TOTAL CRÉDITOS						248.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

08 MAR 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

JORGE ALEXÁNDER CASTAÑEDA ENCISO
Secretario General

Proyectó: Samuel Pérez S.
Vo. Bo. Martha P. Ramos S.
Vo. Bo. Luis A. Suárez A.